Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Entraron los señores don Francisco de Zepeda don Pedro Pareco cavallero de la Cruz de Alcantara y don Baltasar Garcia Peña fiel a gs

Por mandado de la Cruz entro a consejo Juan Portero de Sala y certifico aver citado a todos los cavalleros regidores que se hallaron en esta Cruz para este ayuntamiento para tratar sobre la postura de las quiebras de millones remitida por los señores justicia y diputados de la junta de ellos y la cual vista la dicha citacion tratado y conferido sobre el dicho negocio lo cometio a los señores de la dicha diputacion y se vio en la para que conforme a dicho obrero sobre ello y cumplan con su obligacion

Postura en las quiebras de millones se comete a los cavalleros diputados

El don Melchor de Roda Regidor dixo que se afirma en lo que dixo sobre esta razon en el ayuntamiento de veinte y cinco de henero

Por mandado de la Cruz entro a consejo Juan Portero de Sala y certifico aver citado a todos los cavalleros regidores que se hallaron en esta Cruz para este ayuntamiento para tratar de nombrar tesorero receptor del servicio ordinario y extraordinario

Se decita para nombrar receptor del servicio ordinario

Salio el señor don Alonso de Castilla Regidor y se vio vista la dicha citacion tratado y conferido sobre el dicho nombramiento por no aver conformidad acordose se voto y se voto en la forma que se

Se bota

El señor don Pedro Pareco Regidor dixo que por aver dado esta Cruz por escusado a dicho Alonso de Castilla que avia usado el dicho oficio en la conformidad que la Cruz le avia hecho los nombramientos del para no hallar esta persona en quien hacerlos conforme